Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1

///ta, 14 de marzo de 2.024.- Atento lo manifestado por la Agencia Federal de Inteligencia sobre la imposibilidad (cf. Resolución AFI Nª 887/20) de informar sobre los antecedentes del ciudadano, déjese sin efecto lo ordenado a fs. 14, respecto del mencionado organismo y pasen en vista al Sr. Procurador Fiscal Federal, conforme lo previsto por Art. 25, inc. "LL", de la Ley 24.946.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIO LEONARDO BAYO
Date: 2024.03.14 08:19:52 ART

#33211696#403871819#20240313111959956